



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la autorización de una liposucción de IAPOS a la subdirectora de ese organismo Miriam Adriana Falotico ese organismo, lo siguiente:

a- cuales fueron los pasos administrativos para la autorización de la liposucción.

b- cuales fueron los criterios de auditoria medica para la autorización de esa practica quirúrgica.

c- que otros antecedentes existen de autorización de esta practica a afiliados de IAPOS.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto solicita al poder ejecutivo provincial información respecto a la autorización de una liposucción de IAPOS a una subdirectora de ese organismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La liposucción es una técnica quirúrgica que se utiliza en cirugía estética y que permite un remodelado de la silueta a través de la extracción de grasa o tejido adiposo de diversos sitios del cuerpo.

Días atrás fue de publico conocimiento que la Subdirectora de las Regionales IV y V de IAPOS, MIRIAN ADRIANA FALÓTICO "se" autorizó una cirugía estética por un costo de 200 mil pesos en la clínica del parque, de la ciudad de Rosario.

Este hecho es de extrema gravedad ya que la practica autorizada a la funcionaria no se encuentra dentro de las nomencadas para ser cubiertas por la Obra social Provincial.

La situación planteada en este proyecto, adquiere mas relevancia en el contexto actual que se vive con IAPOS. Ya que son practicas comunes de la institución es este ultimo tiempo las trabas burocráticas que les impiden a miles de personas acceder a servicios o prestaciones indispensables para su salud y calidad de vida.

Entre las situaciones que suceden a diario en la obra social, podemos citar las dificultades para acceder a sus sillas de rueda o se los obliga a una montaña de trámites burocráticos para recibir tratamientos elementales como la diabetes; o esperan meses para se les autoricen cirugías en clínicas que no reciben sus pagos al día; o sufren porque les anuncian que no serán reconocidas las internaciones en la terapia intensiva del norte provincial; o no les pagan las deudas a las casas de sepelios que anuncian la quita de servicios; o no le reconocen el transporte a las personas con discapacidad o, finalmente, como en el caso de Fernando, directamente le rechazan la autorización para el único medicamento que su médico le prescribe para tener alguna esperanza de vida.

En este contexto de recortes absolutos en IAPOS, mientras centenares de afiliados sufren por la inaccesibilidad a servicios o tratamientos para su salud, una funcionaria de esta institución, se autoriza una liposucción de 200.000 pesos, de manera casi automática, contando con claros privilegios administrativos y de cobertura medica, a los que no podrían acceder el resto de los afiliados.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Sin otro motivo en particular, lo saludo atentamente.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputado Provincial
Pullaro, Maximiliano.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.